Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber Que en el procedimiento ejecución 17 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Isabel Pedrera Sánchez contra la empresa Escuela Informática y Tecnológica de Toledo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Escuela Informática y Tecnológica de Toledo, en situación de insolvencia total por importe de 1.779,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Achívese el presente procedimieto y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Escuela Informática y Tecnológica de Toledo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de octubre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 12149